

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2005.

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO.

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E S

Con fundamento en lo que establece el artículo 71 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal, me permito informar a este Consejo General, que el tres de mayo del año en curso, se suscribió un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), que tiene por objeto la realización del proyecto denominado "Estudio Cualitativo sobre las modalidades de participación civiles y políticas en el Distrito Federal".

La UAM-X, se comprometió a:

- a) Realizar el proyecto de acuerdo a la metodología acordada y a cumplir con las metas, objetivos y plazo del proyecto aprobado por el IEDF;
- b) Destinar las cantidades aportadas por el IEDF al desarrollo y ejecución del estudio encomendado;
- c) Entregar a entera satisfacción del IEDF, el 15 de octubre de 2005, los productos de la investigación derivados del cumplimiento del objeto del convenio, y
- d) Presentar los productos de la investigación según el plan de actividades.

Por otra parte, el IEDF se comprometió a:

- a) Realizar la aportación de los montos previstos a la UAM-X, para la realización del estudio objeto del convenio;
- b) Proporcionar la información relativa al estudio que obre en su poder, así como otorgar las facilidades y apoyos al personal de la UAM-X, para el adecuado desarrollo de las actividades relativas cumplimiento del objeto del convenio; y
- c) Colaborar y gestionar, en su caso, sobre la consecución de información para el adecuado desarrollo de las actividades relativas al cumplimiento del convenio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE**